

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1718** *Orden JUS/232/2013, de 4 de febrero, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Portago, con Grandeza de España, a favor de doña Theodora Portago.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 18 de los de Madrid, de fecha 7 de enero de 2011, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 11 de mayo de 1993, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Portago, con Grandeza de España, a favor de doña Andrea Cabeza de Vaca McDaniel.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 1 de septiembre de 1993, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Portago, con Grandeza de España, a favor de doña Theodora Portago, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 4 de febrero de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.